



NOMBRE DEL ÁREA QUE CLASIFICA:

DIRECCIÓN DE PUBLICIDAD

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:

FACTURA (CFDI)

PARTES O SECCIONES CLASIFICADAS, ASÍ COMO LAS PÁGINAS QUE LA CONFORMAN:

Se considera como información confidencial, los datos personales siguientes: Nombre del contribuyente, RFC y Dirección, así mismo se testa el código QR y folio fiscal, ya que, pueden hacer identificada o identificable a una persona, el documento está compuesto de 1 foja útil.

FUNDAMENTO LEGAL QUE SUSTENTE LA CLASIFICACIÓN (NOMBRE DEL ORDENAMIENTO, ARTÍCULOS, FRACCIONES PÁRRAFOS):

Artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7 fracción XXXIX, 12 fracción XII, 114, 115 fracción III, 116, 118, 119, 122, 134 fracción I, 135 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; 1, 5 fracción VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; capítulo VI punto trigésimo octavo, fracción I, capítulo IX secciones I, II, y III de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

RAZONES O CIRCUNSTANCIAS QUE MOTIVARON LA CLASIFICACIÓN:

La presente clasificación de datos personales se origina con motivo de la publicación del formato respecto a la obligación de Transparencia correspondiente al artículo 77 Fracción XXVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, la cual corresponde a información derivada de las facturas (CFDI), correspondientes a concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgadas durante el tercer trimestre del ejercicio fiscal 2022, la información contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

FIRMA DE QUIEN CLASIFICA:



DIRECCIÓN DE PUBLICIDAD
CUAUTLANCINGO,
PUEBLA.

2021-2024

TITULAR DEL ÁREA: NAHUM ROBERTO RAMIREZ MENDOZA.

CARGO: DIRECTOR DE PUBLICIDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO

DATOS DE LA SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DONDE SE APROBÓ LA VERSIÓN PÚBLICA:

FECHA DE LA SESIÓN

NÚMERO DEL ACTA

10/10/2022

SE-CTC/10/10/2022

TIPO DE SESIÓN:

EXTRAORDINARIA

ORDINARIA



NOMBRE DEL ÁREA QUE CLASIFICA:

DIRECCIÓN DE PUBLICIDAD

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:

LICENCIA, PERMISO O AUTORIZACIÓN

PARTES O SECCIONES CLASIFICADAS, ASÍ COMO LAS PÁGINAS QUE LA CONFORMAN:

Se considera como información confidencial, los datos personales siguientes: Nombre, RFC, correo personal y domicilio particular de la persona física en su caso, por lo tanto, se clasifica ya que pueden hacer identificada o identificable a una persona, el documento está compuesto de 1 foja útil.

FUNDAMENTO LEGAL QUE SUSTENTE LA CLASIFICACIÓN (NOMBRE DEL ORDENAMIENTO, ARTÍCULOS, FRACCIONES PÁRRAFOS):

Artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7 fracción XXXIX, 12 fracción XII, 114, 115 fracción III, 116, 118, 119, 122, 134 fracción I, 135 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; 1, 5 fracción VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; capítulo VI punto trigésimo octavo, fracción I, capítulo IX secciones I, II, y III de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

RAZONES O CIRCUNSTANCIAS QUE MOTIVARON LA CLASIFICACIÓN:

La presente clasificación de datos personales se origina con motivo de la publicación del formato respecto a la obligación de Transparencia correspondiente al artículo 77 Fracción XXVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, la cual corresponde a información derivada de las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgadas durante el tercer trimestre del ejercicio fiscal 2022, la información contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

FIRMA DE QUIEN CLASIFICA:



DIRECCIÓN DE PUBLICIDAD

CUAUTLANCINGO,
PUEBLA.
2021-2024

TITULAR DEL ÁREA: NAHUM ROBERTO RAMIREZ MENDOZA.

CARGO: DIRECTOR DE PUBLICIDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO

DATOS DE LA SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DONDE SE APROBÓ LA VERSIÓN PÚBLICA:

FECHA DE LA SESIÓN

NÚMERO DEL ACTA

10/10/2022

SE-CTC/10/10/2022

TIPO DE SESIÓN:

EXTRAORDINARIA
 ORDINARIA